

INFORME DE COMISARIO

Quito, 17 de marzo del 2009

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE ALGOMODA S.A.
PRESENTE.-**



Señores

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, pongo en consideración de ustedes el análisis de los estados financieros del año 2008.

Para la revisión de los estados financieros se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos y soportes de los libros contables.

OPINION

1. Al final del periodo fiscal 2008 los Estados Financieros preparados por la empresa, presentan una situación financiera aceptable. Las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esta fecha, han sido elaborados bajo los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.
2. El personal administrativo ejecuta las disposiciones requeridas para el cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados por la Junta General de Accionistas.

OPERACIÓN Y SITUACION

La empresa durante el año 2008 presto servicios de personal.

Facturó por venta de servicios 339.047,21 dólares, constituyéndose éstos en sus ingresos operacionales.

Sus gastos operacionales se desglosan en: Mano de obra Directa, Mano de obra Indirecta, Gastos de Administración por un valor de 305.208,85 dólares.

Los ingresos y gastos no operacionales representan un ingreso neto de 4.034,68

El Estado de Resultados determinó una utilidad de 37.873,04; la provisión para trabajadores es de 5.680,96 dólares y para el pago del Impuesto a la Renta de 8.625,44 dólares.

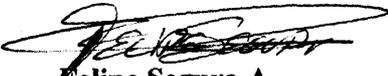
Los índices financieros se reflejan de la siguiente manera:

INDICES	AÑO 2007	AÑO 2008
LIQUIDEZ	2.30	1.44
APALANCAMIENTO	0.72	0.87

Los índices reflejan conceptos de operación, funcionamiento, planeación y dirección de la empresa muy buenos.

Agradezco a los señores accionistas la oportunidad dada y declaro haber recibido toda la colaboración para la realización de mi trabajo.

Atentamente


Felipe Segura A.
COMISARIO

